



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0024326/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir dos cargos de Profesor Regular del Departamento AERONÁUTICA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento AERONÁUTICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0024326/2016

Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente expediente.

Art. 3°.- Designar Observadores Egresados y Estudiantes, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

Art. 4°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

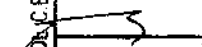

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 612-H.C.D.-2016.-



REVISADO


AREA OPERATIVA

U.N.C. MODULO DE CEEA

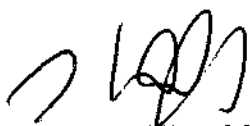


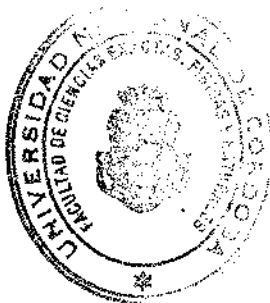
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0024326/2016

ANEXO I – RES. 612 - H.C.D. - 2016
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO AERONAUTICA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
MECANICA DE LOS FLUIDOS	2 (dos) cargos de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE.	TITULARES: Ing. Esteban IBARROLA. Dr. José TAMAGNO. Ing. Hector BRITO. Observador Estudiantil: Sr. Carlos Alberto BARRAZA. Observador Egresado: Ing. Maria Eugenia GALLO. SUPLENTES: Ing. Sergio ELASKAR. Ing. Walkiria SCHULZ. Dr. Ing. Vicente NADAL MORA. Observador Estudiantil: Sr. Enzo Daniel ALANCAY.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba